	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS</b>	<b>Código: PO-JU-0001</b>
	<b>POLÍTICA PARA PRINCIPIOS DE NEGOCIO MEGAGAS</b>	<b>Versión: 0</b>
		<b>Fecha de creación: 16/11/2021</b>

## 1. OBJETIVO

Ayudar a todo el personal de Megagas a adoptar decisiones apropiadas, y a respetar y mantener nuestros valores básicos y nuestros Principios de Negocios.

## 2. ALCANCE

Aplica para todo el personal dentro de Megagas.

## 3. LINEAMIENTOS

### 3.1 Introducción.

Nuestros valores básicos compartidos de honestidad, compromiso, respeto, lealtad, humildad y pasión por el servicio, sostienen todo el trabajo que hacemos y constituyen los cimientos de nuestros Principios de Negocios. Los Principios de Negocios se aplican a todas las transacciones, grandes o pequeñas, e impulsan la conducta esperada de cada empleado de Megagas en la gestión de su negocio en todo momento.

Mantendremos nuestro buen nombre si actuamos de conformidad con la ley y los Principios de Negocios. Alentamos a nuestras partes interesadas a actuar según estos principios.

Es importante para la dirección dar el ejemplo, cerciorarse de que todos los empleados conozcan estos principios y conducirse de conformidad con la letra y con el espíritu de esta declaración.

Como parte del sistema de garantía, incumbe también a la dirección proporcionar a los empleados canales seguros y confidenciales por los cuales puedan plantear inquietudes y notificar casos de incumplimiento. A su vez, incumbe a los empleados de Megagas notificar presuntas infracciones de los Principios de Negocios de Megagas.

Los Principios de Negocios han sido de importancia fundamental para el modo en que hacemos negocios, y vivir según ellos es esencial para nuestro éxito sostenido.


### 3.2 Responsabilidades.

Megagas reconocen cinco áreas de responsabilidad. Es obligación de la dirección evaluar continuamente las prioridades y cumplir con estas responsabilidades inseparables con arreglo a esa evaluación.

**3.2.1 Con los accionistas:** Proteger la inversión de los accionistas y proporcionar un rendimiento a largo plazo que sea competitivo respecto del de otras compañías destacadas de la industria.

**3.2.2 Con los clientes:** Conseguir y mantener clientes desarrollando y proveyendo productos y servicios que ofrezcan valor en términos de precio, calidad, seguridad e impacto ambiental, los cuales cuenten con el apoyo de la pericia tecnológica, ambiental y comercial necesaria.

**3.2.3 Con los empleados:** Respetar los derechos humanos de nuestros empleados y proporcionarles condiciones de trabajo buenas y seguras, términos y condiciones de servicio competitivos. Promover el desarrollo y el mejor uso de los talentos de nuestros empleados; crear un entorno de trabajo

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS</b>	<b>Código: PO-JU-0001</b>
	<b>POLÍTICA PARA PRINCIPIOS DE NEGOCIO MEGAGAS</b>	<b>Versión: 0</b>
		<b>Fecha de creación: 16/11/2021</b>

inclusivo en el que cada empleado tenga la misma oportunidad de desarrollar sus aptitudes y talentos. Fomentar la participación de los empleados en la planificación y dirección de su trabajo; proporcionarles canales por los cuales puedan manifestar sus inquietudes. Reconocemos que el éxito comercial depende del pleno compromiso de todos los empleados.

**3.2.4 Con aquéllos con quienes hacemos negocios:** Buscar relaciones de beneficio mutuo con contratistas, proveedores y en empresas conjuntas, y promover la aplicación de estos Principios Generales de Negocios de Megagas u otros principios equivalentes a esas relaciones. La capacidad de promover efectivamente estos principios será un factor importante en la decisión de iniciar esas relaciones o permanecer en ellas.

**3.2.5 Con la sociedad:** Realizar negocios como miembros corporativos responsables de la sociedad, cumplir con las leyes de los países en los que se opera, expresar apoyo a derechos humanos fundamentales de conformidad con la función legítima del negocio y dar la importancia adecuada a la salud, seguridad y medio ambiente.

**3.3 Principio #1: Económico.**


- ✓ La rentabilidad a largo plazo es esencial para lograr las metas de nuestro negocio y para nuestro crecimiento constante.
- ✓ Es una medida tanto de la eficiencia como del valor que los clientes otorgan a los productos y servicios de Megagas.
- ✓ Sin ganancias y sin una sólida base financiera no sería posible cumplir con nuestras responsabilidades.
- ✓ Los criterios para las decisiones de inversión y desinversión comprenden consideraciones relativas al desarrollo sostenible (económicas, sociales y ambientales) y una evaluación de los riesgos de la inversión.

**3.4 Principio #2: Competencia.**

- ✓ Megagas apoya la libre empresa.
- ✓ Buscamos competir justa, éticamente y dentro del marco de las leyes de competencia aplicables; no impediremos a otros competir libremente con nosotros.

**3.5 Principio #3: Integridad del negocio.**

- ✓ En Megagas insistimos en la honestidad, compromiso, respeto, lealtad, humildad y pasión por el servicio, en todos los aspectos de nuestro negocio y esperamos lo mismo en sus relaciones con todos aquéllos con quienes hacen negocios.
- ✓ La oferta directa o indirecta, el pago, la solicitud o la aceptación de sobornos de cualquier tipo son prácticas inaceptables.
- ✓ Los empleados deberán evitar conflictos de intereses entre sus actividades privadas y su gestión en la conducción del negocio de la compañía.
- ✓ Todas las transacciones de negocios en nombre de Megagas deben ser reflejadas fiel e imparcialmente en las cuentas de la compañía de acuerdo con los procedimientos establecidos y estar sujetas a auditoría y verificación.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS</b>	<b>Código: PO-JU-0001</b>
	<b>POLÍTICA PARA PRINCIPIOS DE NEGOCIO MEGAGAS</b>	<b>Versión: 0</b>
		<b>Fecha de creación: 16/11/2021</b>

### **3.6 Principio #4: Actividades políticas.**


- ✓ En Megagas actuamos de una manera socialmente responsable dentro de las leyes del país, en la búsqueda de sus objetivos comerciales legítimos.
- ✓ En Megagas no realizamos pagos a partidos u organizaciones políticas o a sus representantes ni participan en partidos políticos.
- ✓ No obstante, cuando tratan con gobiernos, Megagas tiene el derecho y la responsabilidad de dar a conocer su posición sobre cualquier asunto que la pueda afectar, a sus empleados, a sus clientes, a sus accionistas o las comunidades locales de una manera que guarde conformidad con sus valores y los Principios de Negocios.
- ✓ De los empleados: Cuando los particulares deseen participar en actividades comunitarias, incluyendo la presentación de su candidatura para elección a un cargo público, se les dará la oportunidad de hacerlo, siempre y cuando esto sea apropiado en función de las circunstancias locales.

### **3.7 Principio #5: Salud, seguridad y medio ambiente.**

- ✓ En Megagas tenemos un enfoque sistemático de la gestión de la salud, la seguridad y el medio ambiente para lograr la mejora continua del resultado.
- ✓ Con este fin, en Megagas administramos estos temas como actividades críticas del negocio, establecemos políticas, procedimientos y objetivos para la mejora, y medimos, evaluamos e informamos el resultado.
- ✓ Buscamos continuamente formas de reducir el impacto ambiental y nos preocupamos por la integridad de nuestro personal.

### **3.8 Principio #6: Comunidades locales.**

- ✓ En Megagas nos proponemos ser responsable a través de la mejora continua de las formas en que contribuimos directa o indirectamente al bienestar general de las comunidades en las que trabaja.
- ✓ Gestionamos cuidadosamente los impactos sociales de las actividades de nuestro negocio y trabajamos con otros a fin de aumentar los beneficios para las comunidades locales y mitigar cualquier impacto negativo de nuestras actividades.
- ✓ Además, en Megagas nos interesamos de manera constructiva en asuntos de la sociedad, relacionados directamente o no con el negocio.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS	Código: PO-JU-0001
	POLÍTICA PARA PRINCIPIOS DE NEGOCIO MEGAGAS	Versión: 0
		Fecha de creación: 16/11/2021

### 3.9 Principio #7: Comunicación e interacción.

- ✓ En Megagas reconocemos que el diálogo y la interacción regular con otras terceras partes interesadas son esenciales.
- ✓ Hemos asumido el compromiso de informar sobre nuestro resultado proporcionando información pertinente y completa a las partes legítimamente interesadas, sujeto a cualquier consideración esencial de confidencialidad del negocio.
- ✓ En nuestras interacciones con los empleados, asociados comerciales y comunidades locales, intentamos escuchar y responder de forma honesta y responsable.

### 3.10 Principio #8: Cumplimiento legal.

- ✓ Cumplimos con todas las leyes y todos los reglamentos del país donde operamos.

DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS			
FECHA DE CAMBIO	VERSIÓN A LA QUE CAMBIA	SOLICITANTE	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORÓ:	REVISÓ	AUTORIZÓ	
Karina Godínez Serrano/Guillermo Labastida	Karina Godínez Serrano	Rodrigo Suárez R.	
Gerente Procesos/ CFO	GERENTE DE PROCESOS.	CEO	